

ANEXO

FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19

Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 que han tenido en este campo:

- A) Entre los primeros obstáculos que debió afrontar el Uruguay, fue reforzar el sistema de SALUD , a fin de estar preparados para atender a un número muy importante de la población que podría llegar a estar afectada por el COVID 19
- B) Detectar la mayor cantidad de personas POSITIVAS AL COVID, y los contactos de las mismas con otras personas con el fin de controlar el Virus, y evitar mayores contagios.
- C) Adoptar medidas respecto a la presencialidad de los trabajadores públicos y sugerir las mismas respecto de los trabajadores de empresas privadas
- D) Priorizar la salud de los ciudadanos del Uruguay , frente a posibles contagios provenientes del exterior del país. Adoptando las medidas necesarias.
- E) Frente a un aumento del desempleo, adoptar distintos mecanismos de asistencia a los desocupados.
- F) Tomar como reto fundamental : el continuar con la educación en todos los niveles , inicial, primaria, secundaria y terciaria o profesional y como acceder a la misma en tiempo de pandemia.
- G) Tratar de afectar lo menos posible la ECONOMIA del país y en consecuencia la de los habitantes del Uruguay.

Desarrollos: Por favor describa brevemente los desarrollos dados por el Estado para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 con respecto a la experiencia en el tema abordado, incluyendo las acciones prácticas adoptadas, tales como las relacionadas con el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), la adopción o modificación de normas jurídicas, las reformas a instituciones u otras medidas:

SALUD

- Instrumentación de la aplicación para celulares CORONAVIRUS.UY de libre acceso a la población, para la georreferenciación de casos, recepción de alerta de exposición, información y datos estadísticos de la situación sanitaria día a día.
- Trabajo conjunto entre investigadores de la Universidad de la República (UdelaR), el Instituto Pasteur, el Instituto Clemente Estable y laboratorios para el desarrollo de técnicas de diagnóstico molecular para la detección de coronavirus SARS-CoV-2.
- Centralización de la información de los laboratorios públicos y privados. Se establece al Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública para la recepción y procesamiento de datos en coordinación con la Universidad de la República (Udelar) y el Instituto Pasteur.
- Creación del Grupo Asesor Científico Honorario para proponer y evaluar las distintas medidas aplicadas por el Gobierno.
- Extensión de la cobertura del Banco de Seguros del Estado a todos los médicos del país.
- Proyecto de ley para incluir a la COVID-19 como enfermedad profesional por 45 días, lo que posibilita la cobertura con seguro por enfermedad a trabajadores dependientes, médicos y no médicos, del sector privado que adquieran el virus.
- Se reforzaron por parte del Estado los Centros de Tratamiento Intensivo en todo el país por la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- Se recurrió a funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa , a fin de reforzar el control en las fronteras. Realizando tareas de control de ingreso de personas que estaban o no autorizadas a ello y detectar posibles personas POSITIVAS al Covid

TRABAJO

- Instrumentación del teletrabajo a nivel público y privado.
- Flexibilización del uso del seguro de desempleo para contemplar a los sectores afectados por la paralización parcial de sus actividades.

- Extensión del Seguro Nacional de Salud (SNS) a trabajadores dependientes y no dependientes que figuraban en el padrón de una institución médica colectiva. Dicho amparo se extenderá entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

ECONOMÍA

- Asegurar como prioridad los recursos necesarios para atender la emergencia sanitaria nacional. Financiamiento para la compra de insumos a través del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Creación del Fondo Coronavirus, sustentado con ingresos de los organismos públicos y aportes de salarios de cargos políticos y funcionarios públicos.
- Publicación por parte del Área de Defensa del Consumidor de precios y seguimiento del stock de los productos que integran la canasta sanitaria y la canasta básica de alimentos.
- Aplazamiento de vencimientos de pago a organismos recaudadores del Estado.
- Exoneraciones de cargos fijos en tarifas de servicios como energía eléctrica y agua en diversos sectores como educación, cultura, deportes, inmobiliarias, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, salones de fiesta y eventos.

SOCIAL

- Acuerdo entre el Gobierno nacional y los departamentales para unificar los datos de todas las personas atendidas por las políticas sociales a nivel nacional.
- Ampliación del horario y la creación de nuevos refugios para personas en situación de calle.
- Fortalecimiento de los planes del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y reforzamiento de los montos de la Tarjeta Uruguay Social (TAS). Entrega de canastas de alimentos para 118.000 hogares con Asignaciones Familiares del Plan de Equidad.
- Generación de un programa específico para que funcionarios públicos se desempeñen como voluntarios en distintas acciones que coordina el MSP. El plan, elaborado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), permite que los trabajadores colaboren en llevar los medicamentos a personas mayores que viven solas o que no lo pueden hacer por sus propios medios.

EDUCACIÓN

- Fortalecimiento del Plan Ceibal como plataforma educativa para proveer recursos educativos para la instrumentación de los cursos en modalidad on-line en todos los subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública.
- Habilitación de la plataforma <www.culturaencasa.uy> del Ministerio de Educación y Cultura para niños, jóvenes y adultos, gratis y con actualización diaria. El objetivo es promover el acceso a propuestas culturales nacionales en tiempos de emergencia sanitaria, en que se recomienda quedarse en casa. Incluye artes visuales y escénicas, cine y audiovisual, letras, música, sección infantil, ciencia y eventos especiales.

Lecciones aprendidas: Por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado de la experiencia presentada y de los desarrollos que se tuvieron que dar para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 en relación con ella:

A) La principal lección aprendida es que Uruguay como todos los países del Orbe están expuestos a posibles enfermedades que viajan de un país a otro con gran virulencia, transformándose rápidamente en un pandemia

B) En los diecinueve (19) departamentos que componen la República Oriental del Uruguay deben existir Centros de Tratamiento Intensivo con capacidad suficiente para atender a las personas que los requieran, ante una emergencia como la provocada por el COVID 19

C) Para evitar los contagios el Gobierno uruguayo recurrió al “comportamiento responsable de los ciudadanos”, quienes deberían utilizar tapabocas y observar el distanciamiento social sugerido. El cual dio un buen resultado ,no siendo necesario imponer y/o sancionar conductas inadecuadas.

D) Se debe recuperar el respeto de la población , en especial de los jóvenes que se están formando, por la actuación, legal , de los distintos órganos que ejercen la Autoridad.

E) Los recursos económicos limitados , llevaron a incrementar la SOLIDARIDAD entre los uruguayos. Con Ollas populares , aumentos de cupos en refugios por parte del Ministerio de Desarrollo, el Fondo Coronavirus , el Grupo de Asesores Científico Honorario (GACH), extensión de los seguros de desempleo , la creación de seguros parciales de desempleos.

F) Resaltar la importancia que tiene la Comunidad Científica y la necesidad de dotar de mayores recursos económicos a los distintos Centros de Investigación Científica.

Acciones requeridas: Por favor indique brevemente si se considera que, además de los desarrollos adoptados, se requieren otras acciones para afrontar eficazmente los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID -19 con respecto a la materia de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Caracas, 1996) con la que se relaciona la experiencia que se ha tenido, y cuáles podrían ser esas acciones:

A) Cuando lleguen, al Uruguay, las VACUNAS contra el COVID 19 , se deberá controlar que se respete estrictamente el ORDEN DE VACUNACION, confeccionado por el gobierno con el asesoramiento del GACH y del Ministerio de Saluda Pública. (Art.II nal. 1 de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Adoptando alguna de las medidas preventivas previstas en la misma CICC , en su art.III.